



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAYELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 166 -2011/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 17 MAR. 2011

VISTO: El Memorándum Nº 166-2011/GOB.REG-HVCA/PR;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 133-2011/GOB.REG-HVCA/PR de fecha 17 de febrero del 2011, se designó a don Braulio Romel Estrada Miraval en el cargo de Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Huancavelica, la misma que deviene permanente por cumplir la dicha designación, por convenir a los intereses institucionales;

Estado a lo dispuesto;

Con visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Administración y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N.º 27869, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N.º 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Ley N.º 27967, Modificación de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución, la designación de don Braulio Romel Estrada Miraval en el cargo de Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Huancavelica, efectuada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 133-2011/GOB.REG-HVCA/PR, dándosele las gracias por los servicios prestados en el cargo.

ARTICULO 2º.- PRECISAR que don Braulio Romel Estrada Miraval, en cumplimiento de la Ley, cumplió con realizar la Entrega de Cargo, conforme a lo que establece el artículo 11º de la Ley N.º 27967, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y con el Protocolo de Entrega de Cargo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado por la Gerencia General Regional Nº 121-2008/GOB.REG-HVCA/SGR.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Organos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano e Interesado, para sus fines respectivos.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVASE

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAYELICA
PRESIDENCIA
Mauricio A. Diaz Abad
PRESIDENTE REGIONAL

